



ANEXO II
PLAN DE CONVIVENCIA

**PLAN DE PREVENCIÓN
DEL ACOSO ESCOLAR**

IES CAMPANILLAS

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.

2. OBJETIVOS.

3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN.

3.1. Propuestas didácticas en la hora lectiva de tutoría.

3.2. Actividades complementarias formativas.

3.3. Actividades de concienciación dentro del centro: efemérides, campañas y coordinación con otros programas educativos del centro.

4. PROGRAMA DE DETECCIÓN.

4.1. Estrategias de observación para el profesorado.

4.1.1. Posibles características de víctimas de acoso.

4.1.2. Estrategias para detectar en tutoría si puede existir maltrato entre iguales.

4.2. Indicadores objetivos de alerta para tutorías, Departamentos de Orientación, de Convivencia y Jefatura de estudios.

4.2.1. Indicadores de alerta de posibles víctimas de acoso.

4.2.2. Indicadores de alerta de posibles agresores.

4.3. Alumnado.

4.3.1. Observación y denuncias: buzón para el alumnado, transmisión de información por parte de delegados/as de grupo.

4.3.2. Alumnado mediador.

4.4. Familias.

4.4.1. Transmisión de información y petición de ayuda.

4.4.2. Participación en los procesos de mediación.

5. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PREVIO A UN POSIBLE PROTOCOLO DE ACOSO.

5.1. Actuaciones de las tutorías.

5.2. Actuaciones de los Departamentos de Convivencia y Orientación.

5.3. Actuaciones de Jefatura de Estudios:

5.3.1. Inicio de la intervención: recopilación de información.

5.3.2. Comunicación a las familias, a los equipos docentes y valoración por parte del Equipo Directivo.

5.3.3. Pautas de diseño de un Plan de Actuación.

5.3.3.1. Medidas correctivas y de protección necesarias.

5.3.3.2. Seguimiento por parte del Equipo Docente y los tutores.

5.3.3.3. Intervención de la mediación escolar.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

6.1. Indicadores cuantitativos y cualitativos.

6.2. Reuniones.

6.3. Memoria anual dentro de la del Departamento de Convivencia.

1. JUSTIFICACIÓN.

La violencia en el ámbito escolar es un problema que deteriora la convivencia diaria y afecta a la estructura social sobre la que debe producirse la actividad educativa dificultando enormemente la misma. En algunas ocasiones, esta violencia se relaciona con situaciones de dominio de algún alumnado sobre otro más débil (por cuestiones diversas que incluyen el género y la orientación sexual), lo que provoca mucho sufrimiento y exclusión social en la posible víctima acosada.

Ante esta realidad, los profesionales de la enseñanza no debemos adoptar una actitud pasiva, sino proactiva, para la mejora de la convivencia en el centro. Por ello, es necesario incluir en el Plan de Convivencia del IES Campanillas un programa específico para prevenir el acoso escolar. Esto nos ayudará también a prevenir casos de discriminación y de violencia de género, aunque en un futuro este último asunto se podrá tratar en planes específicos.

2. OBJETIVOS.

Con la implementación de este plan se pretende:

1. Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la problemática del acoso escolar.
2. Facilitar estrategias e indicadores de alerta al profesorado, familias y alumnado para detectar posibles casos de acoso escolar.
3. Promover medidas educativas y actividades en el centro que favorezcan la convivencia y que potencien que los alumnos establezcan entre ellos relaciones de amistad basadas en el respeto mutuo, la empatía y la asertividad.
4. Establecer mecanismos para ayudar a resolver conflictos de forma positiva, sin violencia, con la ayuda de la mediación escolar entre iguales.
5. Apoyar la acción tutorial y la coordinación del profesorado facilitando distintas herramientas para intervenir ante posibles situaciones que condujeran a un presunto acoso.
6. Dar pautas para el registro sistemático de actuaciones previas para la decisión de la posible apertura o no del protocolo de acoso.
7. Evaluar las actuaciones realizadas durante el curso, en orden al seguimiento de este plan y la mejora del mismo.

3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN.

3.1. PROPUESTAS DIDÁCTICAS EN LA HORA LECTIVA DE TUTORÍA.

Desarrollo en la hora lectiva de tutoría en la ESO actividades encaminadas a prevenir el acoso escolar con las siguientes propuestas didácticas a incluir dentro del Plan de Acción Tutorial:

- 1º de ESO: Reflexionamos sobre el acoso escolar.
- 2º de ESO: Tratémonos bien.
- 3º de ESO: Aprender a solucionar conflictos a través del diálogo. Educación en igualdad.
- 4º de ESO: Sensibilízate contra la violencia de género y el acoso escolar.

Asimismo, en la medida de lo posible, se participará en **experiencias de realidad virtual** que permiten al alumnado ponerse en la piel de participantes en situaciones de acoso. En concreto, el centro ha diseñado en colaboración con empresas y otros centros educativos un programa de realidad virtual, que ya se está experimentando.

3.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FORMATIVAS.

- Programas municipales relacionados con la igualdad y la no discriminación.
- Talleres de prevención del acoso escolar y de la violencia de género.
- Talleres de formación de mediadores escolares.
- Jornadas sobre diversidad y convivencia escolar.
- Grupo de trabajo de diversidad afectivo sexual.

3.3. ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN DENTRO DEL CENTRO: EFEMÉRIDES, CAMPAÑAS Y COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL CENTRO.

3.3.1. EFEMÉRIDES.

- 25 de noviembre. Día Internacional contra la Violencia de Género.
- 10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos.
- 30 de enero. Celebración del Día Internacional Escolar por la No Violencia y la Paz.
- 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer.
- 2 de mayo. Celebración del Día Mundial contra el Acoso Escolar.
- 17 de mayo. Celebración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

3.3.2. CAMPAÑAS.

- Carteles para el fomento de la convivencia y en contra del acoso escolar.

- Exposiciones en el zaguán del centro sobre la igualdad, el respeto a la diversidad sexual y contra el acoso escolar y la discriminación de cualquier tipo.
- Impresión de un folleto informativo contra el acoso escolar y la violencia de género.
- Divulgación del Plan de Prevención del Acoso Escolar entre la comunidad educativa: claustro de profesorado, alumnado a través de las tutorías, familias y resto de la comunidad educativa a través de la web del centro.

3.3.3. COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

- Forma Joven: participación en la conmemoración del Día Internacional del Abrazo el día 21 de enero.
- Innicia: actividades innovadoras para la formación en la prevención del acoso escolar (experiencias de realidad virtual, etc.).
- Escuela Espacio de Paz: actividades solidarias como recogida de alimentos o juguetes, mercadillos solidarios o celebración de la tapa solidaria. Estas actuaciones permiten el encuentro de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Plan de Compensación Educativa: atención al alumnado de necesidades especiales en coordinación con el Departamento de Orientación, para detectar situaciones de especial vulnerabilidad.

4. PROGRAMA DE DETECCIÓN.

4.1. ESTRATEGIAS DE OBSERVACIÓN PARA EL PROFESORADO.

El profesorado debe observar e identificar tanto posible alumnado susceptible de ser acosado como potenciales acosadores. Al mismo tiempo, ha de estar atento a los comentarios que pudieran producirse entre iguales. Compartir las impresiones con el resto del equipo docente o recabar información, de forma confidencial, por parte de algunos/as alumnos/as puede ayudar a poner al docente en la pista de situaciones que pudieran pasar inadvertidas. Los pasos a seguir se pueden resumir en:

1. Conocer las características del propio alumnado.
2. Estar atento a situaciones de vulnerabilidad.
3. Observar comentarios y comportamientos tanto en el aula como fuera de ella.
4. Compartir impresiones con el resto del equipo docente.
5. Comunicar a la tutoría del grupo cualquier incidente que suponga una manifestación de un posible acoso.

Para que los docentes puedan concentrar sus esfuerzos de observación en potenciales víctimas de acoso se recogen, a continuación, algunas posibles características de potenciales víctimas. También se ofrecen actividades de tutoría, para conocer al alumnado.

4.1.1. POSIBLES CARACTERÍSTICAS DE VÍCTIMAS DE ACOSO.

Las **características personales** del alumnado nos pueden ayudar a detectar si existe algún alumno/a acosado y se pueden agrupar en:

- Características físicas:
 - a) Sexo: se da en igual medida en chicas que en chicos.
 - b) Aspecto físico de debilidad o de menor fortaleza.
 - c) Rasgos físicos distintivos para algunos/algunas: ser de otra etnia, tener la piel de otro color, , tono de voz o gestualidad que denote una determinada orientación sexual, presentar alguna cicatriz, dificultades del habla, cojera, tartamudeo, ser alumnado con necesidades educativas especiales, ser muy alto, tener sobrepeso, tener la nariz grande, tener pecas, ser pelirrojo/a, etc.
- Características psicológicas (cognitivas, emocionales, conductuales):
 - a) Debilidad psicológica.
 - b) Inseguridad.
 - c) Baja autoestima.
 - d) Timidez.
 - e) No responde a las agresiones, ni siquiera verbalmente; por ejemplo ante los ataques, reacciona aislándose o llorando y no toma represalias.
 - f) Dificultades para pedir ayuda.
 - g) Sufre en silencio lo que le sucede.
- Características interpersonales:
 - a) Es poco sociable, permanece más tiempo en actividades individuales y solitarias.
 - b) No tiene amigos íntimos a los que poder contar lo que le pasa, no tiene la protección y el apoyo que le proporcionan los iguales.
 - c) Es socialmente inhábil; no dispone de las habilidades necesarias para interactuar con los iguales.
- Otras características:
 - a) Falta de concentración en las clases.
 - b) Presenta episodios de ansiedad.
 - c) Presenta enfermedades, dolores, molestias y pone disculpas injustificadas por las mañanas para no ir al centro. Puede llegar a presentar fugas y faltas injustificadas en el contexto escolar incluso llegando a absentismo escolar.
 - d) Procura no salir al recreo o merodea por la biblioteca, las zonas por donde hay adultos y evita los pasillos y zonas sin vigilancia.
 - e) Deterioro del rendimiento académico.

Es necesario apuntar que, además de estas posibles víctimas, que acabamos de describir, hay **alumnado** que muestra conductas **retadoras** o desafiantes y suele provocar reacciones negativas, en muchos de sus compañeros o compañeras. De esta forma, hay alumnos y alumnas

PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR IES CAMPANILLAS

que llegan a justificar posibles agresiones a víctimas retadoras, sean estos alumnos o alumnas los agresores o simples testigos.

Por otro lado, también, es preciso resaltar que **las víctimas, a veces, pueden llegar a transformarse en agresores**, con otros niños más pequeños o más débiles, debido a la presión o sufrimiento psicológico previo que han padecido por parte de sus acosadores.

4.1.2. ESTRATEGIAS PARA DETECTAR EN TUTORÍA SI PUEDE EXISTIR MALTRATO ENTRE IGUALES.

Desde la tutoría se pueden realizar las siguientes actividades:

- **Caja verde.** En la caja verde se debe introducir un papel doblado y anónimo donde se describan las situaciones de acoso que se hayan podido observar alguna vez en toda su trayectoria escolar (así pueden aflorar problemas pasados de alguno/a de los alumnos/as o indirectamente constatar la existencia de problemas en ese momento).

-**Sociograma.** Técnica por la cual podemos establecer las relaciones que se establecen entre los miembros de un grupo. Podemos distinguir cinco tipos sociométricos diferentes: el alumno/a líder, el alumno/a aislado, el alumno/a rechazado, el alumno/a promedio y el alumno/a polémico.

4.2. INDICADORES OBJETIVOS DE ALERTA PARA TUTORÍAS, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN, DE CONVIVENCIA Y JEFATURA DE ESTUDIOS.

De forma periódica desde las tutorías, los Departamentos de Orientación y Convivencia y Jefatura de Estudios se debe estar atento a hacer un seguimiento de alumnado que presentase los siguientes indicadores concretos de alarma, lo que conllevarían hacer un seguimiento más estrecho de este tipo de alumnado.

El centro recogerá de forma confidencial una base de datos de alumnado con indicadores de alerta gestionada por parte del Departamento de Convivencia.

4.2.1. INDICADORES DE ALERTA DE POSIBLES VÍCTIMAS DE ACOSO.

- I. Faltas de asistencia a clase intermitentes o en forma de absentismo.
- II. Deseo de no querer acudir al centro.
- III. Aumento en el número de suspensos o disminución significativa en sus notas.
- IV. Conductas contrarias no esperadas con episodios de agresividad y falta de autocontrol.
- V. Ataques de ansiedad.
- VI. No participación en las actividades extraescolares por parte del alumnado.

4.2.2. INDICADORES DE ALERTA DE POSIBLES AGRESORES.

- I. Alumnos con conductas contrarias que manifiestan desprecio hacia el otro.
- II. Existencia de líderes negativos en los grupos.

PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR IES CAMPANILLAS

- III. Problemas familiares de alumnado que pueden derivar en agresividad enfocada hacia otros más débiles.
- IV. Atención a posibles pertenencias del alumnado que pudieran denotar un alto poder adquisitivo impropio de las circunstancias familiares conocidas.

4.3. ALUMNADO.

4.3.1. OBSERVACIÓN Y DENUNCIAS: BUZÓN PARA EL ALUMNADO, TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE DELEGADOS/AS DE GRUPO.

Desde comienzo de curso los tutores transmitirán al alumnado la existencia de la posibilidad de denunciar posibles casos de conflictos entre el alumnado. Para ello se utilizarán las siguientes vías:

- a) Buzón de quejas, sugerencias y denuncias en la entrada del centro.
- b) Denuncias de posibles situaciones de acoso por parte de las víctimas o los testigos a las personas encargadas de las tutorías.
- c) El delegado/a de grupo estará especialmente atento a comunicar al tutor cualquier incidencia que ocurra entre sus compañeros.
- d) Cualquier alumnado testigo de este tipo de comportamientos de otros grupos los hará saber a la Jefatura del Departamento de Convivencia.
- e) En casos de extrema gravedad y urgencia comunicación inmediata del caso por parte de cualquier alumno/a a cualquier miembro del Equipo Directivo, con preferencia a Jefatura de Estudios.

4.3.2. ALUMNADO MEDIADOR.

A principios de curso se formará un grupo de mediadores escolares voluntarios, a los que se impartirán unos talleres de formación de corta duración. Se procurará que existan mediadores escolares que pertenezcan a todos los niveles educativos por igual.

El alumnado mediador tendrá las siguientes funciones:

- A) **Vigilancia** de cualquier situación de conflicto entre el alumnado y comunicación de la misma a la Jefatura del Departamento de Convivencia.
- B) **Intervención** de los mediadores cuando existan situaciones de conflicto entre el alumnado o que puedan devenir en un posible acoso. Esta intervención será requerida por decisión conjunta de la Jefatura de Estudios, las Jefaturas de los Departamentos de Orientación y Convivencia, así como los docentes responsables de las tutorías de los grupos. Esta actuación puede seguir los siguientes pasos para la resolución pacífica de conflictos:

- 1º) Identificar el problema (qué pasa, a qué se debe el problema, quiénes intervienen, dónde sucede, sentimientos e intereses de los protagonistas)
- 2º) Buscar soluciones para la resolución no violenta del conflicto y estudiar: ventajas, inconvenientes, consecuencias positivas y negativas.
- 3º) Elegir la mejor solución.
- 4º) Explicar cómo se lleva la práctica.
- 5º) Se toma nota de las versiones de unos y otros, y finalmente, el acuerdo pactado se firma y se sigue su cumplimiento durante 15 días.

4.4. FAMILIAS.

El papel de las familias es fundamental para conocer los posibles casos de acoso, porque muchas veces, por desconocimiento, no se puede actuar ni para prevenir ni para solucionar.

4.4.1. TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN Y PETICIÓN DE AYUDA.

La familia puede usar las siguientes vías:

- 1º) Comunicar sospechas de situaciones de acoso propias o ajenas a las tutorías de los grupos. Para ello, se puede usar el correo electrónico o pedir cita para tutoría.
- 2º) Transmitir posibles problemas de convivencia en los grupos a través de la figura del delegado/a de madres, padres y tutores legales.
- 2º) Contactar con el Departamento de Orientación o Jefatura de Estudios, en casos de urgencia y especial gravedad, pidiendo cita antes llamando a los teléfonos del centro.

4.4.2. PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN.

A petición de las personas encargadas de las tutorías de los grupos y previo consenso con el Departamento de Convivencia, se podrá recabar la ayuda de las familias para mediar en casos en los que sea pertinente, respetando siempre la confidencialidad del alumnado implicado y solo para orientar la actuación de los agentes educativos.

5. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PREVIO A UN POSIBLE PROTOCOLO DE ACOSO.

5.1. ACTUACIONES DE LAS TUTORÍAS.

Ante el conocimiento por parte de los/las tutores/as de situaciones susceptibles de acoso escolar se procederá a confirmar la situación y comunicarla, de acuerdo a los siguientes pasos:

PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR IES CAMPANILLAS

- 1º) Recopilación confidencial de información tanto de la víctima de acoso como de compañeros testigos.
- 2º) Entrevista telefónica con la familia de la supuesta víctima para recabar más información. El tutor ha de tener especial cuidado en no dar por ciertos hechos no contrastados, ni transmitir datos de carácter confidencial, como la identidad de alumnado implicado o que aporta sus testimonios a los incidentes.
- 3º) Petición de información al resto de compañeros del equipo docente.
- 4º) Comunicación al Equipo Directivo de todos los datos recopilados.

De todo el proceso quedará constancia por escrito.

5.2. ACTUACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONVIVENCIA Y ORIENTACIÓN.

El **Departamento de Orientación** comunica a las tutorías a principios de curso información de tránsito que puede contener datos acerca de alumnado que haya sufrido potencialmente acoso anteriormente o que haya podido ser agresor. Desde el Departamento de Orientación se realizarán además las siguientes actuaciones:

- 1º) Seguimiento de la convivencia de los grupos a través de las reuniones semanales que se mantienen con los tutores y tutoras de ESO, para constatar alguna situación de vulnerabilidad.
- 2º) Realización de entrevistas personales con alumnado vulnerable a requerimiento de tutores/tutoras o Jefatura de Estudios.
- 3º) Comunicación al Equipo Directivo de cualquier circunstancia de posible acoso escolar.

En cuanto al **Departamento de Convivencia**, este realizará las siguientes funciones:

- 1º) Seguimiento de la relación de alumnado que presente indicadores de alerta de posibles víctimas o agresores.
- 2º) Análisis de las problemáticas de convivencia de los grupos, a través de los incidentes registrados en la intranet, para detectar posibles casos de acoso.
- 3º) Selección y formación del alumnado que integre el Equipo de Mediación Escolar del IES Campanillas.
- 4º) Coordinación de las posibles intervenciones de tal equipo.
- 5º) Comunicación al Equipo Directivo de cualquier circunstancia de posible acoso escolar.

5.3. ACTUACIONES DE JEFATURA DE ESTUDIOS.

5.3.1. INICIO DE LA INTERVENCIÓN: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.

Para conocer con exactitud la problemática se requerirá contar con la siguiente documentación escrita:

- 1º) Informe del tutor de las actuaciones realizadas.
- 2º) Entrevistas con alumnado: víctimas, testigos y agresores (por este orden). Se recogerá lo hablado y acordado en actas firmadas por los asistentes.

5.3.2. COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS, A LOS EQUIPOS DOCENTES Y VALORACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DIRECTIVO.

Una vez que se pueda tener un relato contrastado de posibles hechos susceptibles de acoso, se procederá a realizar:

1º) Entrevistas con las familias del alumnado que sea posible víctima de acoso o posible acosador.

2º) Comunicación a los respectivos Equipos Docentes de las problemáticas existentes y reunión de los mismos o petición de información al respecto.

3º) Comunicación al Equipo Directivo de la situación y reunión para valorar el inicio de Protocolo de Acoso Escolar que establece la administración educativa.

El contenido de estas reuniones se recogerá por escrito en actas firmadas por los asistentes.

5.3.3. PAUTAS DE DISEÑO DE UN PLAN DE ACTUACIÓN.

El Departamento de Orientación, en colaboración con el tutor/a del alumno/a agredido/a y de todo el Equipo Docente desarrollará medidas y actuaciones psicoeducativas de carácter individual y colectivo con la persona acosada, el alumnado agresor y los compañeros y compañeras observadores pasivos. También, se asesorará a las familias sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores.

5.3.3.1. Medidas correctivas y de protección necesarias.

Cuando no sea pertinente la apertura de Protocolo de Acoso Escolar, la Dirección del centro establecerá posibles medidas correctoras o disciplinarias (en función de la gravedad de las conductas contrarias puntuales) y para proteger a las víctimas de las mismas. Para ello, se contará con la colaboración del Equipo Docente.

Asimismo, Jefatura realizará un seguimiento del alumnado que haya sufrido tales situaciones, para lo que realizará entrevistas con tal alumnado y recabará la colaboración de los/las tutores y tutoras.

5.3.3.2. Seguimiento por parte del Equipo Docente y los tutores.

Las tutorías pedirán al Equipo Docente que realice un seguimiento de las situaciones que puedan derivar en un posible acoso o de aquellos casos de conflictos entre alumnado tratados previamente. Para ello, se podrá recabar cuantos informes de tutoría se estimen oportunos a través de la intranet.

El tutor/tutora informará a las familias de posibles víctimas y agresores acerca de la evolución de la situación. También recabará periódicamente la opinión de estas familias sobre la situación.

5.3.3.3. Intervención de la mediación escolar.

Personas seleccionadas del Equipo de Mediación Escolar se entrevistarán con los alumnos víctimas de potenciales casos que devinieran, de reiterarse, en acoso escolar, para recabar información del estado de la situación, alertar de posibles nuevos problemas, así como ofrecer la posibilidad de la ayuda entre iguales.

También, por otra parte, reforzarán la reconducción conductual de los/las potenciales agresores/as con diversas estrategias como la propuesta con la siguiente actividad:

➤ “ Meterse en el pellejo”

Para ello se les invita al agresor/es a que vayan respondiendo a las siguientes preguntas: “Si alguna vez estuvieses tú en tal situación:

- 1º) ¿Cómo te sentirías?
- 2º) ¿Qué pensarías?
- 3º) ¿A quién se lo contarías?
- 4º) ¿A quién pedirías ayuda?
- 5º) ¿Qué harías tú para solucionar el problema?

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

Para poder efectuar un seguimiento del funcionamiento de este plan e implementar cualquier tipo de mejora, se realizará, de forma anual y conjunta entre el Departamento de Convivencia y Jefatura de Estudios, una evaluación que se basará en los siguientes parámetros.

6.1. INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS.

- 1º) Relación entre el número de actuaciones de prevención con el número de protocolos de acoso abiertos.
- 2º) Número de reuniones que se han celebrado para abordar la detección de posibles casos a lo largo del curso:
 - a) Las de equipos docentes para tratar posibles casos.
 - b) Las de reuniones o entrevistas con familias y alumnado.
 - c) Las de Jefatura de estudios con el Departamento de Convivencia para tratar estas cuestiones.
 - d) Las de intervenciones de los mediadores escolares.

3º) Variaciones en el número de conductas contrarias y graves a lo largo del curso.

4º) Encuestas a familias y alumnado sobre su percepción acerca del estado de la convivencia en el centro y sobre las actuaciones preventivas acerca del acoso escolar.

6.2. REUNIONES TRIMESTRALES Y MEMORIA ANUAL DENTRO DE LA DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA.

6.2.1. REUNIONES.

- Reunión trimestral de tutores y Orientación para hacer seguimiento de la convivencia de los grupos y de posibles casos que pudieran derivar en acoso escolar.
- Reunión trimestral entre Orientación, el Departamento de Convivencia y Jefatura de Estudios para valorar la convivencia en el centro.
- Reunión a final de curso entre el Equipo Directivo y el Departamento de Convivencia para implementar propuestas de mejora y revisar el Plan.

6.2.2. APARTADO PARA LA MEMORIA ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA.

- Actuaciones realizadas para prevenir y detectar el acoso escolar durante el curso.
- Valoración de las medidas aplicadas en el centro.
- Propuestas de mejora para revisar el Plan de Prevención de Acoso Escolar.